

COLEGIO YURUSTI

Apartado 0008, 3100 Santo Domingo de Heredia

Teléfono 2244-29-00, Telefax 2244-08-62, e-mail: direccionadministrativa@yurusti.ed.cr

ADMISIÓN 2023 PARA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

Estimados padres/madres o encargados:

Nos complace informarles que el proceso de admisión para **ALUMNOS DE NUEVO INGRESO** al **CURSO LECTIVO 2023**, en todos los niveles y modalidades, Educación Preescolar (Maternal, Pre-Kinder, Kinder y Preparatoria), Educación Primaria (de Primero a Sexto) y Educación Secundaria (Sétimo a Undécimo) ya está abierto.

Con profunda gratitud por su confianza al permitirnos brindarle nuestro servicio educativo a sus hijos (as), damos a conocer los detalles del mismo.

1. PROCESO DE MATRICULA

1.1 El examen de diagnóstico o admisión para el proceso de matrícula 2023 será presencial, siguiendo el protocolo institucional establecido para tal efecto, en el horario que oportunamente se coordinará con los padres de familia y se aplicará en los siguientes niveles:

- a) En Preparatoria el **Examen es de Diagnóstico**, mediante cita debidamente coordinada con el padre de familia, pues el examen es individual.
- b) Los estudiantes de nuevo ingreso a I Ciclo (Primero, Segundo y Tercer Grado); así como los niveles de II Ciclo de Primaria (Cuarto, Quinto y Sexto Grado) realizarán **Examen de Admisión** en las materias de Español, Matemáticas e Inglés (oral y escrito), a su vez se les efectuará una entrevista general el mismo día del examen. No requieren temarios.
- c) Los estudiantes que cursarán Secundaria realizarán **Examen de Admisión** para las materias de Matemáticas, Español e Inglés (escrito y oral), para lo cual se les enviará a los padres de familia la información correspondiente al temario, fecha y hora. El mismo día del examen los estudiantes tendrán entrevista con la Orientadora.

1.2 **El costo del examen**, tanto de diagnóstico como de admisión, es de **¢15.000.00**, monto que debe ser cancelado un día antes de realizar el examen, vía depósito o transferencia bancaria a la cuenta de la Institución con el **Banco Nacional de Costa Rica, IBAN CR86015103110010001820** o con el Banco de Costa Rica, **IBAN CR65015201364000038596**, a nombre de **Corporación Educativa Sagrado Corazón de Jesús, S. A., Cédula Jurídica 3-101-107171** y enviar comprobante de pago a cobros@yurusti.ed.cr.

1.3 Las personas interesadas en matricular, previo a la realización del examen Diagnóstico o Admisión, deben llamar a la Oficina Administrativa para inscribirse. Asimismo, se les enviará por correo electrónico los siguientes **documentos que deben entregar como inicio para el proceso de matrícula**:

- a) Entrevista de Admisión.
 - b) Hoja de referencia disciplinaria, la cual será completada por el personal de la Institución de donde procede el estudiante.
 - c) Presentar original y entregar copia de las notas del año anterior y del curso lectivo en que realiza la matrícula.
 - d) Constancia financiera de la Institución de procedencia.
 - e) Una foto reciente, tamaño pasaporte.
- 1.4 Posterior al examen de diagnóstico, admisión y revisión de los documentos solicitados, se le comunicará al padre de familia si procede o no concretar la matrícula, indicándole la fecha para tal efecto. En caso de requerirse una entrevista previa a la matrícula, se le citará.
- 1.5 Los estudiantes cuyo perfil académico, en cualquiera de las materias diagnosticadas, no cumple con los requisitos del Colegio Yurusti, se le solicitará a sus padres o encargados el apoyo necesario para el éxito académico del estudiante según lo requiera. Las condiciones quedarán establecidas en un contrato de tutoría o de nivelación o en un contrato conductual según corresponda.
- 1.6 La matrícula para los niveles de Maternal, Pre-Kinder y Kinder que **no requieren presentar examen**, se podrá efectuar una vez que se haya completado la documentación respectiva indicada en los puntos 1.3 y 1.7. En caso de ser necesario, previo a la matrícula, se citará a los padres de familia para una entrevista con el personal del Área de Servicios Estudiantiles (ASE).
- 1.7 Los siguientes documentos deben ser presentados por el padre/madre o encargado del alumno de nuevo ingreso a **la hora de la matrícula**:
- ❖ Copia control de vacunas para estudiantes de Preescolar y Primaria.
 - ❖ Examen de Optometría y Audiometría con menos de un año de emitida para los niveles de Preparatoria y Primer Grado.
 - ❖ Fotocopia del título de Preescolar para los estudiantes que ingresan a Primer Grado.
 - ❖ Fotocopia del título de Primaria para los estudiantes que ingresan a Sétimo Año.
 - ❖ Aquellos estudiantes que sean de Adecuación Curricular deberán aportar copia del expediente completo del Centro Educativo de donde procede y el informe del especialista que le diagnosticó y recomendó la Adecuación.
 - ❖ Los estudiantes con adecuación curricular no significativa y significativa deben presentar un informe detallado por parte de la Institución de procedencia sobre los apoyos educativos que se le aplican en las diversas materias.
 - ❖ Los alumnos extranjeros deben presentar fotocopia del pasaporte, notas certificadas por el Consulado o Embajada respectiva y notas certificadas por el Departamento de Desarrollo Educativo del Ministerio de Educación Pública (MEP).
- 1.8 Una vez aprobada la matrícula, el padre/madre o encargado se presenta a la Oficina Administrativa para entregar los documentos solicitados y proceder a:
- ❖ Llenar la Boleta de Matrícula.
 - ❖ Llenar y firmar el Contrato Educativo.
 - ❖ Llenar la tarjeta de transporte.
 - ❖ Llenar la ficha de salud.
 - ❖ Presentar copia del comprobante del depósito o transferencia de la matrícula.
 - ❖ Presentar copia del seguro estudiantil.

1.9 El horario de la Oficina Administrativa es de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

1.10 El horario lectivo por niveles es como sigue:

Preescolar: Maternal, Pre-Kinder y Kinder: de 7:30 a.m. a 1:00 p.m.
Preparatoria: de 7:30 a.m. a 2:45 p.m.
Primaria: de 7:30 a.m. a 2:50 p.m.
Secundaria: de 7:30 a.m. a 2:55 p.m.

1.11 En la página web de la Institución, www.yurusti.ed.cr, el padre de familia /madre o encargado puede consultar el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y Disciplina.

2. DISPOSICIONES GENERALES

2.1 La **Matrícula** para el **curso lectivo 2023** es la siguiente:

NIVEL	MATRICULA
❖ PREESCOLAR	¢230.000.00
❖ PRIMARIA	¢245.000.00
❖ SECUNDARIA	¢255.000.00

El costo de la matrícula no es reembolsable, no se aplica a otro concepto y no es transferible.

2.2 **El padre de familia debe cancelar once mensualidades**, cuyos pagos se realizan durante diez meses (de febrero a noviembre). ***El retiro del estudiante durante el curso lectivo no genera devolución de los montos cancelados por concepto de mensualidades.***

El monto de la mensualidad por nivel a pagar de febrero a noviembre es el siguiente:

NIVEL	MENSUALIDAD
PREESCOLAR	¢233.200.00
PRIMARIA	¢282.700.00
SECUNDARIA	¢314.600.00

2.3 En los últimos años **la Institución ha procurado mantener los precios de las mensualidades durante el curso lectivo y realizar un solo aumento al año**. Para el curso lectivo 2023 el objetivo es mantener los precios antes indicados, no obstante, el Colegio Yurusti **podría efectuar un ajuste en el costo de la mensualidad**, si las circunstancias económicas así lo ameritasen, en cuyo caso se **comunicará oportunamente al padre/madre o encargado sobre el particular**.

2.4 Durante el curso lectivo 2023, los grupos de Cuarto grado, Sexto grado, y los estudiantes de Secundaria asisten a **CONVIVENCIA**, el costo de la misma se da a conocer a los padres de familia en el primer trimestre.

2.5 Para el curso lectivo 2023, se estará evaluando la posibilidad de llevar a cabo las **GIRAS EDUCATIVAS** para los grupos de Primaria y Secundaria; información que se dará en el transcurso del curso lectivo y el costo debe ser cubierto por el padre de familia en las fechas que oportunamente se les indique.

- 2.6 Los estudiantes en Cuarto Grado realizan la **PRIMERA COMUNIÓN**, el financiamiento de la misma corre por cuenta de los padres de familia; para tal efecto éstos establecen una cuota que cubre los costos que genere la misma, administrada por el Comité de Padres nombrado para esta actividad.
- 2.7 Los estudiantes desde Preescolar hasta Secundaria realizan el **SERVICIO SOLIDARIO**, que consiste en horas laboradas por los estudiantes en proyectos de bien social, ecológicos, entre otros. Los costos de transporte, materiales u otros, que involucra el cumplimiento de estas horas de servicio corre por cuenta de los padres de familia. Oportunamente se les da a conocer las fechas, los costos y las condiciones para cancelar.
- 2.8 Los alumnos de Primaria y Secundaria tienen la oportunidad de participar el Programa “Yurusti Artístico, Deportivo y Cultural” que contempla la Escuela Deportiva y la Escuela Artística, como parte de su formación integral. La información referente a horarios, mensualidad, el IVA y cualesquiera otros detalles se dan a conocer a inicios del curso lectivo. La cancelación de la mensualidad se debe realizar los primeros diez días de cada mes. Las disciplinas que se imparten cuentan con uniforme cuyo costo debe ser cancelado por el padre de familia. El estudiante debe conocer y cumplir con el respectivo reglamento.
- 2.9 En el mes de **febrero, con la mensualidad**, los estudiantes de Preescolar, Primaria y Secundaria deben cancelar la **Cuota Anual** para cubrir parcialmente el costo del servicio de Emergencias Médicas dentro de las instalaciones, el servicio de la plataforma Woot It, el servicio de los equipos y mantenimiento de los Laboratorios de Cómputo, mejoras y avances en tecnología, entre otros, para el curso lectivo 2023 el monto de dicha cuota es de **€100.000.00** (Cien Mil Colones) por estudiante.

Los padres de familia de los estudiantes de **Preescolar**, además del monto antes indicado, deben cancelar la **cuota anual de Preescolar, uniéndose en un solo monto ambas cuotas**. Más detalles sobre la cuota de Preescolar se indica en el punto 2.18 del presente documento.

Si el estudiante se retira durante el curso lectivo, la cuota anual no es reembolsable, no se aplica a mensualidades, ni el monto se fracciona por el trimestre transcurrido, sin excepción.

- 2.10 Los estudiantes de Décimo y Undécimo Año tienen la oportunidad de cursar Cálculo, Matemática 125 y Laboratorio de Química General con la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica, mediante convenio que nuestra Institución tiene con dichas Universidades, para tal efecto, a inicios del curso lectivo se les brinda toda la información, así como los costos que deben cancelar para su inscripción en dichos programas.
- 2.11 El **pago de la matrícula, mensualidades u otros, deben realizarse** vía transferencia electrónica o depósito bancario en el **Banco Nacional de Costa Rica a la Cuenta IBAN CR86015103110010001820, ó en el Banco de Costa Rica, Cuenta IBAN CR65015201364000038596, a nombre de Corporación Educativa Sagrado Corazón de Jesús, S. A., Cédula Jurídica 3-101-107171**. Una vez efectuado el depósito o la transferencia, el padre de familia deberá enviar vía fax, por correo electrónico a cobros@yurusti.ed.cr o con su hijo (a) copia del depósito, **indicando los dos apellidos, el nombre del estudiante y el mes o servicio que está cancelando**.

- 2.12 Las mensualidades deben ser canceladas en los primeros **DIECISIETE** días naturales del mes **CALENDARIO** al cobro.
- 2.13 A partir del día 18 al 22 de cada mes, el atraso en el pago de las mensualidades pagará un recargo del 10% del monto total de la mensualidad. Del 23 en adelante pagará un recargo por morosidad del 20% del monto total de la mensualidad.
- 2.14 Si los padres/madres o encargados incumplen con el pago de las cuotas de mensualidad y de conformidad con los artículos 21 y 22 del Reglamento sobre Centros Docentes Privados, Decreto Ejecutivo #24017, febrero 1995, el Colegio Yurusti tendrá la facultad de suspender el servicio al o los estudiantes a partir del momento que concluya el trimestre en que ocurra la morosidad.
- 2.15 Cuando el padre/madre o encargado desee plantear algún arreglo de pago, para que su hijo (a) no sufra la sanción prevista en el punto anterior, deberá dirigir una carta debidamente justificada a la Dirección Administrativa, posterior a su estudio y sin ningún compromiso, se resolverá lo que se estime pertinente.
- 2.16 La **lista de materiales** para Primaria y Secundaria serán publicadas en la página web durante el mes de diciembre.
- 2.17 En el mes de enero se tiene en la Institución la venta los libros que utilizarán los estudiantes en los diferentes niveles. El paquete de libros de Primaria y Secundaria incluirá el costo de las licencias del Programa Progentis, así como el costo de las licencias de las plataformas de los libros a utilizarse durante el curso lectivo. El Programa Progentis es un método neuro-visual que mejora la decodificación, comprensión y retención de la información.
- 2.18 Los estudiantes de **Preescolar, además de la cuota indicada en el punto 2.9**, pagan una **cuota anual** para la compra de los implementos necesarios para el proceso enseñanza-aprendizaje, libros de cuentos, giras educativas, fiestas, materiales de arte, actividades especiales, entre otros, **cuyo monto se une en un solo monto**, el cual se informa a finales del mes de noviembre y se puede cancelar en dos tractos (uno en diciembre y el otro en el mes de enero). **Dicha cuota no es reembolsable, no se aplica a mensualidades y no se fracciona por trimestre, en caso que el estudiante no continúe en la Institución durante el curso lectivo.**
- 2.19 La venta de **uniformes** está a cargo de la empresa Abba Día del Chirripó, quienes comercializan la marca Pelutti y se realizará mediante su tienda virtual, según fechas y detalles que oportunamente se darán a conocer.

Los estudiantes de todos los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria usan el pantalón azul del uniforme único, tanto para hombres como para mujeres, el cual puede ser adquirido en cualquiera de las tiendas o almacenes del país. Los pantalones deben ser a la cintura. No se permiten pantalones tubo.

La sudadera o abrigo en todos los niveles es de color azul escolar, zipper al frente, puede llevar gorro. No se permite el uso de sudaderas o abrigos de otro color, ni con logos o diseños que no sean los de la Institución. Si el padre de familia desea puede adquirir el buzo con logo de la Institución confeccionado por la empresa proveedora de uniformes.

Para el uniforme oficial, los zapatos deben ser negros, tipo escolar, de embetunar. Se permite el uso de tenis completamente negras, incluida la suela, sin diseños, ni marcas de otro color diferente al negro. Las medias deben ser azules. Los varones deben portar faja corriente color negro

Las tenis para Educación Física pueden ser azules con gris, blancas, negras o combinadas en estos colores y medias gris, blanca o azules.

- 2.20 Es **requisito que todo estudiante** del Colegio Yurusti al iniciar el curso lectivo en el mes de febrero, cuente con el **Seguro estudiantil vigente para todo el curso lectivo**, para ello el padre de familia puede realizar el trámite con su agente de seguros, o en cualquiera de las entidades aseguradoras. Una vez que el padre de familia ha adquirido el seguro, es de suma importancia que entregue o envíe una copia del mismo en la Oficina Administrativa.

Para facilidad de los padres de familia, durante el período venta de libros en el mes de enero, la Institución invita a aseguradoras para brindarles este servicio.

Si en el momento de la matrícula, usted ya cuenta con el seguro estudiantil para sus hijos, favor entregar copia del mismo con los documentos de la matrícula.

El seguro de accidentes para estudiantes que se adquiere con el INS cubre lo siguiente: muerte, incapacidad permanente y gastos médicos por accidente. Tiene un período de cobertura de un año. Se utiliza para cubrir los costos de servicios médicos privados donde el padre de familia cancela la totalidad de los gastos médicos y luego el INS le reembolsa el dinero.

El reclamo para el reembolso se debe presentar al INS en el formulario llamado **SOLICITUD DE BENEFICIOS**, en un plazo de hasta 30 días naturales. Dicho formulario debe ser llenado tanto por el padre del estudiante como por el médico, adjuntar las facturas pagadas por los servicios. El reclamo será cancelado en un plazo aproximado de 22 días. Es importante recordar que este seguro tiene un deducible del 5% por evento y en caso de gastos por hospitalización y cirugía un coaseguro del 20%.

- 2.21 Queda bajo la responsabilidad de los padres/madres o encargados **firmar el contrato de servicio de transporte con los transportistas**. El Colegio Yurusti les proveerá los nombres, números de teléfonos y rutas de quienes ofrecen tal servicio. La mensualidad del transporte se paga directamente al transportista, durante los primeros diez días de cada mes.

Sean bienvenidos a nuestra Institución, será un placer servirles. Si usted desea conocer nuestras instalaciones o tener más información relacionada con los aspectos académicos, con muchísimo gusto podemos concertar una cita para atender sus consultas. Por favor no dude en llamarnos a los teléfonos 2244-29-00, 2244-08-62, 2244-57-34 ó al 2244-86-86, escribimos al correo asistenteadm@yurusti.ed.cr, o bien visitar nuestra página web: www.yurusti.ed.cr; así como puede seguirnos en Facebook, Instagram y Youtube.

¡SER MEJORES SIEMPRE!